03-02-04241

RESOLUCION DECANAL Nº 38/02

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. María Magdalena LUCINI** en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple y por el lapso de 3 meses;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.
Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Magdalena LUCINI** (legajo 34.571) en su cargo interino de Ayudante de Primera
con dedicación simple, por el lapso 10 de abril al 10 de julio de 2002,
a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13, Ap. II inc. b) del Decreto 3413/79

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de abril de 2002.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ